



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/073-13

**CC. ARTURO JAIR RAMOS
HUICOCHA, FABIOLA JAZMÍN
GARCÍA BETANZOS, NAUCELIA ARELI
CAMACHO ORTÍZ Y MARÍA DE LOS
ÁNGELES ÁLVAREZ OCAMPO.
P R E S E N T E**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de dieciocho de junio de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos los cuales a continuación se mencionan, por el que solicitan ser tomados en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos:

0204-SE-13	Arturo Jair Ramos Huicochea
0205-SE-13	Fabiola Jazmín García Betanzos
0206-SE-13	Naucelia Areli Camacho Ortíz
0207-SE-13	María de los Ángeles Álvarez Ocampo

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de su petición para ser considerado en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Cuernavaca, Morelos; junio 18 de 2013

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHAVEZ

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA**

LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADOC**



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR